

# **DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A ATENDER LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE DIRECTIVOS DE ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA DE NUEVO LEÓN**

## **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 85, 176 y 182, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

## **I. Antecedentes**

1. En sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 8 de octubre, el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que atienda las quejas y sugerencias de directivos de escuelas y padres de familia de Nuevo León.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la proposición en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la proposición.

## **II. Descripción de la proposición**

El diputado proponente sostiene los siguientes argumentos:

1. De acuerdo con el comunicado 121, emitido por la Secretaría de Educación Pública, SEP, con fecha 11 de agosto de 2013, se informa que se diseñó el sistema básico de mejora educativa, el cual fue puesto en marcha a partir del 19 de agosto del 2013 con el inicio del ciclo escolar 2013-2014.
2. Este sistema, de acuerdo a la SEP, incluye tres prioridades generales: garantizar la normalidad mínima escolar, mejorar el aprendizaje de los alumnos con énfasis especial en lectura, escritura y matemáticas; y poner alto a la deserción escolar. Para atender estas prioridades la SEP establece tres condiciones: 1. Fortalecer la supervisión escolar, 2. Reactivar los consejos técnicos escolares y de zona, 3. Aligerar la carga administrativa que pesa sobre las escuelas.
3. Para la reactivación de los consejos técnicos escolares (CTE) la SEP determinó que en el calendario escolar 2013-2014, éstos se realicen a lo largo del ciclo escolar mediante 8 sesiones ordinarias programadas para efectuarse el viernes de la última semana de septiembre, octubre, noviembre de 2013, y enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2014. Siendo estos de carácter institucional, obligatorios y abarcarán la totalidad de la jornada escolar.
4. Los consejos técnicos escolares como el órgano colegiado encargado de tomar y ejecutar decisiones comunes enfocadas a que el centro escolar cumpla de manera uniforme y satisfactoria su misión.
5. La operación de los lineamientos expedidos por la SEP no ha funcionado a plenitud, porque cuando menos en Nuevo León, los viernes sin clases al final de cada mes han sido impuestos de manera obligatoria, sin tomar en cuenta a los directivos de escuelas ni a los padres de familia, quienes han manifestado su molestia y desacuerdo a través de los medios de comunicación y en escritos que han presentado a la autoridad educativa estatal, por lo que no se ha cumplido con el artículo 5 que señala que estos Consejos se reunirán según las condiciones de cada centro escolar y las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo.

6. Los padres de familia y directivos de escuelas están de acuerdo con la realización de estos consejos técnicos escolares, porque incluso en algunos planteles éstos ya se realizaban antes de la disposición de la SEP, sin embargo, la molestia es por afectar el día de clases para los alumnos e interrumpir así su educación.

7. Esta medida afecta a las familias, pues además de no tomarlos en cuenta y no se tomaron en cuenta las condiciones de cada centro escolar ni las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo, no aceptando alternativas a tal medida.

8. 26 millones de estudiantes de educación básica en el país, esos viernes sin clases en lugar de acudir a la escuela se queden en sus casas o en otros sitios, lo que representa un mal ejemplo impulsado desde el gobierno federal.

9. Los padres y madres que trabajan y tienen a sus hijos en escuelas públicas o privadas tienen que incurrir en erogaciones extras en guarderías esos días que sus hijos no van a la escuela.

10. Los padres de familia que tienen hijos en escuelas particulares tendrán que pagar un mes más de colegiatura al recuperar esos 8 viernes sin clases, con lo cual su pago total al año se incrementará en un 10 por ciento.

11. La Unión Neolonesa de Padres de Familia ha informado que 80 colegios particulares han presentado escritos ante esa asociación, así como ante la Secretaría de Educación Pública estatal, para buscar alternativas como realizar los consejos técnicos escolares al finalizar la jornada escolar esos viernes, o bien trasladar sus reuniones a los sábados, sin que a la fecha hayan tenido una respuesta satisfactoria por parte de la autoridad federal.

Basado en estos argumentos, el diputado propone el punto de acuerdo en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que con base en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares, expedidos por la Secretaría de Educación Pública a su cargo, y que en el artículo 5 señalan que “los consejos técnicos escolares se reunirán según las condiciones de cada centro escolar y las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo”, atienda oportunamente las quejas y sugerencias de directivos de escuelas y padres de familia de Nuevo León, a fin de modificar la medida impuesta de realizar obligatoriamente las reuniones de los consejos técnicos escolares los viernes de la última semana de septiembre, octubre, noviembre de 2013, así como enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2014 abarcando la totalidad de la jornada escolar, a fin de encontrar y aplicar alternativas que no interrumpan las clases impartidas esos días.

### **III. Consideraciones**

Esta comisión comparte con el promovente su preocupación sobre la necesidad de que la Secretaría de Educación Pública atienda oportunamente las quejas y sugerencias de directivos y padres de familia. Esto por cuanto la Carta Magna garantiza el derecho de audiencia de los ciudadanos.

Es importante considerar que la propuesta en comento tiene implicaciones que trascienden al ámbito puramente escolar, pues al haber padres de familia que trabajan, tienen que distraer sus labores para atender a sus hijos, con la consecuente disminución en su productividad. Por otra parte, las niñas, niños y jóvenes que no tienen clases cuando hay reuniones de los consejos técnicos escolares se ven expuestos a situaciones coyunturales que los pueden poner en riesgo, tales como permanecer solos en casa.

Adicionalmente, al tratarse de una disposición de carácter nacional no se limita sólo al caso de Nuevo León, sino que se extiende a toda la República, afectando a todos los padres de familia, es el caso de las manifestaciones en contra de esta medida en los estados de Morelos y Jalisco.

Por otro lado, esta comisión reconoce que las principales afectadas, sobre todo financieramente, son las familias que pagan colegiaturas en instituciones privadas, debido a que el tiempo perdido se recupera en otros días, con lo

que el tiempo de pago de colegiaturas tiende a extenderse. Sin embargo, esta problemática se reproduce también en las escuelas públicas, donde se concentra la población con mayores carencias económicas y que, debido a medidas como las de este tipo ven restringidos su tiempo y recursos financieros.

Por los anteriores argumentos esta comisión considera que el exhorto debe ser general, tanto a nivel nacional, así como extenderse a escuelas públicas y privadas, dejando la potestad de organizarse a cada una de las comunidades escolares en función de sus necesidades.

En virtud de lo expuesto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que con base en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares, expedidos por la Secretaría de Educación Pública a su cargo, y que en el artículo 5 señalan que “los consejos técnicos escolares se reunirán según las condiciones de cada centro escolar y las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo”, genere alternativas a la medida de realizar obligatoriamente las reuniones de los consejos técnicos escolares los viernes de la última semana de septiembre, octubre, noviembre de 2013, así como enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2014 abarcando la totalidad de la jornada escolar, a fin de que no se interrumpan las clases en esos días.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2013.

### **La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

**Diputados:** Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero, Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica en contra), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica en contra), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica en contra), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez, Víctor Reymundo Nájera Medina, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola, Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona, Julio César Flemate Ramírez (rúbrica en contra), Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea (rúbrica en contra), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo, Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).